

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1068 /

CONCON, 18 JUN 2018

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de noviembre de 2016, Solicitud de Viatico 1211 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: CRISTIAN VEAS GARCIA

GRADO: 10

CAL. JURÍDICA: TITULAR

RUT.: [REDACTED]

FECHA: 21 AL 23 DE JUNIO DE 2016

COMETIDO: CURSO LEY DE ALCOHOLES

VIÁTICO: 100% XX 40% X \$ 133.668

MOVILIZACIÓN: PARTICULAR

LUGAR: TEMUCO

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 01 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3